

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Programa de donaciones para la incidencia en integridad (PDII)

Fecha de actualización: 19 de septiembre 2024

Preguntas administrativas y de procesos

1. **¿Existe algún problema con que una persona integrante de la organización forme parte del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco?**

No hay problema si no recibirá recursos de la donación.

2. **¿Nos pueden facilitar grabación de la sesión de preguntas y respuestas?**

Sí, será enviada a las personas y organizaciones registradas. Sin embargo, pueden solicitarla al correo donaciones_prointegridad@dexisonline.com, en caso de que no hayan asistido a la sesión de preguntas y respuestas.

3. **¿Compartirán los ejemplos de propuesta técnica y presupuestal que fueron proyectados en la sesión de preguntas y respuestas?**

No, porque los formatos son ligeramente distintos ya que fueron diseñados para otra convocatoria. Les sugerimos revisar en el video los ejemplos.

4. **¿Cuándo es la fecha límite para enviar preguntas?**

La fecha límite es el 15 de enero de 2025.

5. **¿Cómo definirán al ganador?**

Seguiremos el proceso detallado en la sección 4. Evaluación de Propuestas. Donde especifica que un comité conformado por 3 personas de ProIntegridad evaluará las propuestas con base en los criterios publicados, y posteriormente en una sesión colectiva las propuestas serán discutidas y seleccionadas. Para ello las propuestas deberán de recibir al menos 60 puntos sobre 100.

6. **¿Cuál es el monto máximo o mínimo de la convocatoria?**

Aproximadamente \$170,000 y \$2,600,000 pesos mexicanos (MXN).

7. **¿Cuántas donaciones serán asignadas?**

Tantas como sea posible de acuerdo a los fondos disponibles y que estén alineadas a nuestros objetivos.

8. **¿Tengo que usar los formatos adjuntos en la convocatoria?**

Sí, son los únicos formatos admisibles para postular. Los cuales pueden ser descargados en el siguiente enlace <https://dexisonline.com/partnerships-procurements/#live-procurement>

9. **¿Tengo que ser donataria autorizada para postular?**

No es necesario, esta convocatoria está abierta para organizaciones con el estatus de donatarias o no donatarias. Sin embargo, es indispensable que la organización esté legalmente constituida, como A.C. o cualquier otra figura sin fines de lucro.

10. ¿Es posible presentar propuestas por parte de dos o más organizaciones en alianza?, ¿pueden postular colectivos no constituidos?

Sí, aunque sólo una organización será la responsable de recibir y administrar los recursos. La organización que administre los recursos sí deberá estar legalmente constituida.

11. ¿Nuestra acta constitutiva debe estar traducidas por perito traductor al inglés?

No es necesario, pueden estar en español.

12. ¿Es necesario que las organizaciones postulantes tengan acta constitutiva de los estados seleccionados?

No es necesario, sin embargo, sí es importante destacar la experiencia previa en los estados meta.

13. Si una organización está en proceso de registrarse como asociación civil (A.C), ¿puede participar?

No porque para ser considerada debe de cumplir con los requisitos mínimos. Sugerimos que envíen la propuesta cuando ya tengan el registro, a más tardar el 31 de enero de 2025.

14. ¿Qué es el registro SAM?, ¿Cómo lo obtengo?

Es el registro en el sistema para entidades que deseen recibir fondos del gobierno de Estados Unidos. Es necesario crear una cuenta y registrar a su organización para que se les asigne un número único de identidad (UEI). Pueden encontrar información sobre cómo registrarse en el siguiente enlace: <https://sam.gov/content/entity-registration>

15. Si en algún momento tuvimos el registro SAM, pero no lo tenemos actualizado ¿Contestamos que sí?

Sí, hay que contestar que sí y sugerimos comenzar la renovación lo más pronto posible porque es requerido en caso de ser seleccionados. Pueden consultar información acerca de este proceso en el siguiente enlace:

https://www.fsd.gov/qsafsd_sp?id=qsafsd_kb_articles&sys_id=b320c4e11beab15034ec0dccc54bcb6e

16. ¿Si la organización tiene registro SAM para recibir fondos por intermediario, se tiene que cambiar?

Si la organización tiene un número UEI y su registro SAM vigente, no es necesario.

17. ¿Una empresa puede participar?

No, esta convocatoria es sólo para organizaciones sin fines de lucro.

18. ¿Puede una misma organización presentar más de un proyecto?

Sí es posible **pero el alcance de trabajo debe ser completamente diferente**. Sin embargo, les invitamos a enfocarse en una sola propuesta que sea sólida y cumpla con todos los requerimientos de la convocatoria.

19. ¿Cuál es el tiempo estimado del proceso desde que enviamos la propuesta hasta que se asigna la donación, de ser seleccionada la propuesta?

El tiempo aproximado es de dos meses desde que se recibe la propuesta. La prontitud de la respuesta variará dependiendo de la carga de trabajo del equipo para llevar a cabo la evaluación, cocreación o ajustes, selección de propuestas, consultas con USAID México, preparación de la documentación para aprobación en Washington D.C. y aprobación final de USAID.

20. Si la fecha límite para presentar una propuesta es el 31 de enero, ¿Cuál es la fecha para comenzar la implementación?

Invitamos a las organizaciones a postular a partir del 10 de junio. El Comité Evaluador resolverá en el orden en que lleguen las propuestas. Mientras más pronto lleguen las propuestas, contarán con mayor tiempo para su implementación.

21. Somos una asociación de profesionistas, pero no tenemos el estatus de donatarias actualmente, ¿Es posible aun así aplicar?

Sí es posible.

22. ¿Cuáles son los estados y municipios meta?

Chihuahua Guanajuato, Jalisco, Sonora, Nuevo León

23. Si mi organización está localizada en otro estado distinto a los estados meta ¿Podemos postular?

Sí, siempre y cuando las actividades de incidencia estén enfocadas en los estados meta.

24. ¿Puede una misma persona participar en dos propuestas diferentes?

Sí se puede enviar propuestas desde dos organizaciones, sugerimos que las temáticas sean distintas.

Preguntas sobre la propuesta técnica

25. ¿A qué se refieren con inclusión y perspectiva de género en la sección 11 del formato de propuesta técnica?

Nos referimos a que los proyectos incluyan acciones afirmativas para incluir perspectivas de género e inclusión social en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las actividades. Encontrarán más detalles en <https://www.usaid.gov/gender-policy>

26. ¿El proyecto a formular tiene que ser aplicado forzosamente en los estados seleccionados?

Sí, únicamente serán los estados en los que trabaja ProIntegridad. Si el proyecto ya esta en marcha en otros estados está bien, pero los fondos de esta convocatoria solo pueden utilizarse en los estados meta.

27. ¿Podemos poner como referencia a alguien de USAID?

Sí, es posible incluir el nombre y cargo de la persona de USAID, en caso de que hayan recibido subvenciones o colaborado previamente con la Agencia. Sugerimos avisarle a la persona que incluirán como referencia antes de enviar la propuesta.

28. ¿Cuántos meses están contemplados para la implementación de las actividades?

Los meses dependerán de cuándo envíen la propuesta, Por favor tengan en consideración que todas las actividades deberán de concluir máximo al 23 de mayo de 2025.

29. ¿A qué se refieren con las actividades de sostenibilidad de los resultados? Pueden aclarar si estas actividades las realizaría la organización seleccionada; o si son actividades que realizarán las OSC por entidad federativa.

Las actividades de sostenibilidad son aquellas que permitirán mantener algunos de los resultados o cambios surgidos a través del programa de fortalecimiento. La organización seleccionada realizará estas actividades en coordinación con actores relevantes.

30. ¿A qué se refiere la mitigación de riesgos en la Sección 12 del formato de propuesta técnica?

Con mitigación nos referimos a las acciones para atender los principales riesgos a los que se enfrenta la donación. Ejemplo: X grupo clave no quiere participar, entonces haremos X actividad de mitigación o buscaremos otro actor local con X características.

31. ¿Después de enviado el proyecto seguirán orientando a la organización que haya logrado ser beneficiada?

Si los proyectos cuentan con potencial, es decir obtienen 60 puntos o más en promedio en el proceso de evaluación, sí daremos orientación y retroalimentación para mejorar el proyecto.

32. ¿La propuesta puede ser para expandir un proyecto a otra etapa de desarrollo y que sea en el mismo estado de su implementación en la primera etapa?

Sí, siempre y cuando sea la propuesta sea implementada en al menos uno de los estados señalados en la convocatoria.

33. ¿Puede proponerse un programa en línea que cubra beneficiarios en los estados en los cuales trabajan o tienen que ser procesos presenciales?

Sí puede ser en línea, siempre y cuando tengan algún componente de incidencia.

34. ¿Podría ser un indicador la creación de acuerdos o convenios con actores estratégicos?

Sí se puede. De hecho es uno de los indicadores recomendados en el apartado f) Indicadores guía para las notas conceptuales.

35. ¿Se podrá hacer un plan de trabajo para escalamiento del proyecto?

Sí, esto puede formar parte de la sección de sostenibilidad y/o del fortalecimiento institucional que brindado.

36. ¿Los entregables son por actividad o por objetivo?

Sugerimos que sea por objetivo. Si fuese por actividad serían muchos.

37. ¿Es posible revisar un proyecto para donatarias en sector salud?

Este tema está fuera del alcance de ProIntegridad. Sin embargo, podrían enviarnos un correo con más detalles a donaciones_prointegridad@dexisonline.com

38. ¿Puede una misma persona participar en propuestas de diferentes organizaciones?

Pueden enviar propuestas desde dos organizaciones, sugerimos que las temáticas sean distintas.

39. ¿Proyectos sobre educación, inserción laboral y capacitaciones podrían ser considerados?

La educación y capacitaciones pueden ser actividades, pero el objetivo del proyecto tiene que ser algo más ambicioso y práctico.

Preguntas sobre la propuesta presupuestal

40. ¿En el presupuesto tenemos que incluir los gastos relacionados a viajes?

Sí, deben incluirse todos los viajes. Por favor tomar como referencia las tarifas autorizadas por el Departamento de Estado bajo la columna llamada *M & IE Rate* para viáticos y *Maximum Lodging Rate* para hospedaje, disponibles en el siguiente enlace:

https://aoprals.state.gov/web920/per_diem_action.asp?MenuHide=1&CountryCode=1059

41. ¿El pago de la donación es por reembolso?

No, los pagos son realizados conforme sean aprobados los entregables sujetos a pago. Es una donación de precio fijo.

42. ¿Hay costos indirectos u *overhead*? Si es posible hacer esto ¿Cuál es el porcentaje autorizado para incluir?

Pueden agregarlos, considerando un monto máximo del 10%. Sin embargo, la justificación narrativa deberá de ser exhaustiva detallado cómo lo calcularon y proveer una prueba documental de algunos costos indirectos similares de proyectos anteriores.

43. En el formato presupuestal la pestaña de Entregables sujetos a pagos indica que la moneda es MXN, ¿la propuesta debe ser en pesos mexicanos?

Puede ser en pesos mexicanos (MXN) o en dólares estadounidenses (USD). Lo que consideren mejor para su organización, contablemente. **Recomendamos que sea en MXN si su organización está constituida en México y en USD si está constituida en Estado Unidos.**

44. ¿Los pagos se harán desde una entidad mexicana o desde una entidad extranjera?

Los pagos se realizarán desde Estados Unidos y pueden ser en pesos mexicanos o en dólares estadounidenses.

45. ¿Es necesario que exista cofinanciamiento del ofertante?

No es necesario, pero es posible. Si tienen alguna coinversión pueden mencionarla en la propuesta.

46. ¿Hay alguna ponderación para distribuir los gastos? Ejemplo: x% en recursos humanos, x% en actividades sustantivas, x% en materiales / consumibles, x % viáticos, etc.

No hay ponderaciones sugeridas, Sin embargo, hay bienes y artículos que no pueden financiarse como automóviles, bienes raíces, armas, etc.

47. ¿Deben los sectores críticos estar vinculados a alguna de las primeras tres prioridades? Es decir, tenemos un proyecto de vigilancia y monitoreo pero no sólo se alinea a los 4 sectores prioritarios, ¿es igual una opción elegible?

Es deseable que las prioridades temáticas incluyan los sectores críticos. Si su organización detecta algún otro sector distinto a los mencionados, deberá de justificar detalladamente su relevancia, la decisión final quedará sujeta a ProIntegridad.